



Consejo de Seguridad

Distr. general
14 de abril de 2005
Español
Original: francés

Carta de fecha 4 de abril de 2005 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Luxemburgo ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de señalar a su atención la declaración sobre la situación en el Kirguistán formulada el 30 de marzo de 2005 por la Presidencia en nombre de la Unión Europea (véase el anexo).

Agradecería que tuviera a bien hacer distribuir el texto de la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Jean-Marc **Hoscheit**
Representante Permanente de Luxemburgo
ante las Naciones Unidas



**Anexo de la carta de fecha 4 de abril de 2005 dirigida
al Secretario General por el Representante Permanente
de Luxemburgo ante las Naciones Unidas**

[Original. español, francés e inglés]

**Declaración sobre la situación en Kirguistán dada a conocer
el 30 de marzo de 2005 por la Presidencia en nombre de la
Unión Europea**

La Unión Europea sigue de cerca, y en estrecho contacto con la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, la evolución de la situación en Kirguistán. Toma nota de la dimisión del Primer Ministro kirguís, Nikolai Tanayev, y de su Gobierno.

La Unión Europea hace un llamamiento urgente a los dirigentes recientemente nombrados para que restablezcan cuanto antes el orden público, entablen el diálogo con todas las fuerzas políticas presentes y apliquen una política de reconciliación nacional, en interés de la estabilidad y la prosperidad a largo plazo en Kirguistán. La Unión Europea toma nota de la decisión del Parlamento kirguís de organizar elecciones presidenciales en los tres próximos meses y elecciones parlamentarias en un plazo de seis meses.

La Unión Europea insta a los nuevos dirigentes kirguises a que actúen en el pleno respeto de los valores democráticos y los derechos humanos y los exhorta a adoptar las medidas necesarias para garantizar la seguridad y la estabilidad en el país. La Unión Europea manifiesta su disposición a cooperar con ellos en ese contexto y a apoyar los esfuerzos realizados por la OSCE al efecto.

Bulgaria y Rumania, países adherentes; Turquía y Croacia*, países candidatos; Albania, la ex República Yugoslava de Macedonia, Bosnia y Herzegovina y Serbia y Montenegro, países del Proceso de Estabilización y Asociación y candidatos potenciales, e Islandia, Liechtenstein y Noruega, países de la AELC miembros del Espacio Económico Europeo, se adhieren a la presente declaración.

* Croacia sigue formando parte del Proceso de Estabilización y Asociación.